

CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA
CONSEJO GOBIERNO
A N U N C I O

2370.- EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO DE GOBIERNO EN SESIÓN EJECUTIVA ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 30 DE AGOSTO DE 2013.

* Aprobación Acta de la sesión anterior, celebrada el día 26 del mismo mes.

* Aprobación propuesta Consejería Administraciones Públicas en relación con compatibilidad Sr. Paredes Ruiz.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con expediente responsabilidad patrimonial D. Moussa Asfour.

* Aprobación propuesta Consejería Medio Ambiente en relación con transferencia licencia municipal de taxi nº 44 (nuevo vehículo).

* Aprobación propuesta Consejería Fomento, Juventud y Deportes en relación con expediente expropiaciones en Paseo de las Rosas.

* Apertura local en C/ Músico Granados, nº 2 (Rusadir Media, S.L.).

Melilla, 4 de septiembre de 2013.

El Secretario del Consejo. José Antonio Jiménez Villoslada.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA TÉCNICA

2371.- ASUNTO: ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA POR LA QUE SE DICTA RESOLUCIÓN PROVISIONAL EN RELACIÓN CON LAS SOLICITUDES CORRESPONDIENTES AL GRUPO FUERA DE PLAZO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS ECONÓMICAS PARA EL PAGO DE MATRÍCULA DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS Y DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD PARA MAYORES DE VEINTICINCO AÑOS Y CUARENTA Y CINCO AÑOS DEL CURSO 2012/2013.

La Excm. Sra. Consejera de Presidencia y Participación Ciudadana, mediante Orden número 792, de 6 de septiembre de 2013, ha tenido a bien disponer lo siguiente:

"Vista la propuesta de Resolución provisional formulada por el Órgano Instructor, de fecha 6 de septiembre de 2013, VENGO EN ORDENAR, la concesión provisional de las ayudas económicas a los solicitantes del grupo fuera de plazo que cumplen todos los requisitos para acceder a las mismas, y la denegación de aquellos que no las cumplen, cuyas respectivas relaciones se acompañan.

De conformidad con lo previsto en la base 8ª de la convocatoria, se les concede un plazo de diez días para la presentación de alegaciones, significándose que de no exponerse alegaciones en el plazo reglamentario la resolución provisional tendrá el carácter de definitiva".

En virtud de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad como notificación a los interesados.

Melilla, 6 de septiembre de 2013.

La Secretaria Técnica, Organo Instructor. Pilar Cabo León.